



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE



Unión Europea  
Fondo Social Europeo



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

## AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR DOCUMENTACIÓN Y CESION DE DATOS

Los abajo firmantes, mediante este escrito, SI AUTORIZA  - NO AUTORIZA  , al Excmo. Ayuntamiento de Albacete a la cesión o de datos de las Administraciones Públicas, como Servicio Público de Empleo, al Instituto Nacional de Seguridad Social, Ministerio de Interior, o a cualquier Organismo Público, la documentación o datos que estimen convenientes, para la comprobación de la información aportada. (Art.28 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo), para llevar a cabo la comprobación del cumplimiento de los requisitos y del baremo de la Convocatoria Pública del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha 2017. En caso de NO AUTORIZAR el solicitante deberá aportar la documentación solicitada.

**Todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años (incluido el solicitante):**

Nombre y apellidos	DNI/NIE	Firma

Albacete, a                    de                    de 2017

El Fondo Social Europeo cofinancia esta orden, contribuyendo a las prioridades de la Unión en materia de cohesión económica, social y territorial, a través de la mejora de las oportunidades de empleo, la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza, la promoción de la educación, la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente y la puesta en marcha de políticas de inclusión activas, sostenibles y exhaustivas.

La presente acción será objeto de cofinanciación mediante el Programa Operativo Regional FSE 2014-2020 de Castilla-La Mancha a través del Eje 1 "Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral" en un porcentaje máximo del 80% sobre los costes totales de la misma; Prioridad de Inversión 8.1. "Acceso al empleo por parte de demandantes de empleo y personas inactivas, incluidas las desempleadas de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral"